



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR
REGION ATACAMA

VALLENAR, 10 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0745/

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIAPO, reunión con intendente, sobre bono Atacama, el día: 04/03/16

viatico	31.940
pasajes	12.100
combust.	40.000
	<u>84.040</u>

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los ítem correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JORGE VILLALBA RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL
(3)

CHTR/KAZR/PALT/hcp
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE